



## AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Informe de Mesa Técnica de Trabajo # 2, 5, UGR.
- 3.- Plenaria
- 4.- Resoluciones.
- 5.- Clausura

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

### BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
- Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
- El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
- Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberán analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1052 del 15 de mayo del 2020, RENOVA el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1074 del 15 de junio del 2020, El estado de excepción se declara "por calamidad pública por la presencia del COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviniente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país".
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1126 del 14 de AGOSTO del 2020,- Declara la RENOVACION del Estado de Excepción que regirá durante 30 días a partir de suscripción de este decreto ejecutivo.
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1217 del 21 de Abril del 2021,- Declara el ESTADO DE EXCEPCIÓN que regirá durante 28 días a partir de suscripción de este decreto ejecutivo.

- Siendo las 08:h30, el señor Alcalde Leonardo Maroto, Presidente del COE Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del COE a la reunión virtual de hoy jueves 24 de Febrero del 2022.

## 2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- **2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.**

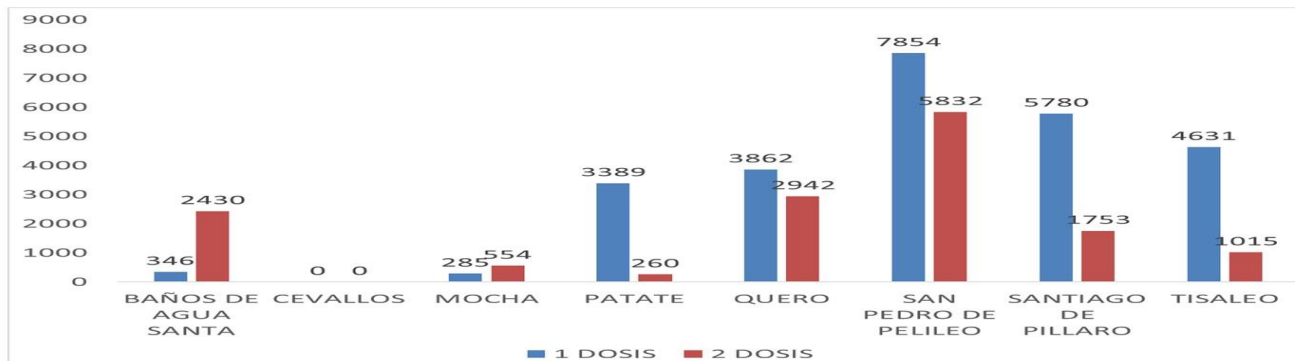
La Dra. Diana Albán, Directora del MSP Distrito de Patate - Pelileo, realiza su intervención y dice:

La información hasta hoy es la siguiente:

# CASOS COVID EN CANTON PELILEO SEMANAS 7 AÑO ENERO 2022

CASOS COVI-19 PELILEO 2022	
SE	7
CASOS CONFIRMADOS	10
PERSONAS FALLECIDAS	0
CASOS NEGATIVOS	20
RESULTADOS PENDIENTES	5
CUARENTENA CUMPLIDA	76
PERSONAS EN CERCOS EPIDEMIOLOGICO	88
HOSPITALIZADOS EN UCI	0
EN HOSPITALIZACION	0
PERSONAL DE SALUD EN AISLAMIENTO	2
ATENCION EN TRIAGE RESPIRATORIO	3618
PRUEBAS REALIZADAS	30

## DATOS VACUNACIÓN COVI-D 19 BRECHAS



Fuente: PARTE DARIO VACUNA COVID-19 D18D04  
ELABORADO POR: EQUIPO DISTRITAL 18D04  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2022

## DATOS VACUNACIÓN COVI-D 19 BIOLÓGICO ADMINISTRADOS POR DOSIS

NOMBRE DEL BIOLÓGICO	DOSIS ADMINISTRADAS			Total general
	1	2	DOSIS REFUERZO	
BNT162b2 (PFIZER)	45446	42889	13539	101874
CANSINO	10448		133	10581
CoronaVac (SINOVAC)	91236	90601	32	181869
VACUNA CHADOX1S RECOMBI	16390	15960	38922	71272
<b>Total general</b>	<b>163520</b>	<b>149450</b>	<b>52626</b>	<b>365596</b>

Fuente: PARTE DARIO VACUNA COVID-19 D18D04  
ELABORADO POR: EQUIPO DISTRITAL 18D04  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2022

### 3.- Otras Informaciones de Cantones:

## DATOS VACUNACIÓN COVI-D 19 COBERTURAS ALCANZADAS POR CANTÓN

CANTÓN	POBLACIÓN	1 DOSIS	2 DOSIS	DOSIS DE REFUERZO	COBERTURA 1 DOSIS	COBERTURA 2 DOSIS	COBERTURA 3 DOSIS
BAÑOS DE AGUA	23171	22825	20395	7377	98,51	88,02	31,84
CEVALLOS	9193	10766	11482	3211	117,11	124,90	34,93
MOCHA	6788	6503	5949	2288	95,81	87,65	33,71
PATATE	14642	11253	10993	4638	76,85	75,08	31,68
QUERO	19085	15223	12281	4419	79,76	64,35	23,15
S PEDRO DE PELILEO	61839	53985	48153	16642	87,30	77,87	26,91
SANT DE PILLARO	40129	34349	32596	10689	85,60	81,23	26,64
TISALEO	13247	8616	7601	3362	65,04	57,38	25,38
<b>Total general</b>	<b>188093</b>	<b>163520</b>	<b>149450</b>	<b>52626</b>	<b>86,94</b>	<b>79,46</b>	<b>27,98</b>

Fuente: PARTE DARIO VACUNA COVID-19 D18D04  
ELABORADO POR: EQUIPO DISTRITAL 18D04  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2022

### 4.- Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

- 5.918 Kits de raciones alimentarias entregadas hasta el momento en todo el cantón.

### 5.- Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

- La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios.
- El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios.
- El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.
- Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos.
- Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad.

### 6.- RESPONSABILIDADES MUNICIPALES REALIZADAS.

- Creación de la Ordenanza del uso de la mascarilla.
- Garantizado la provisión de servicios públicos de calidad.
- Realizado el control de actividades comerciales en espacios públicos.
- Organización y regulación y control de mercados y ferias
- Control de cumplimiento del uso de la mascarilla y distancia interpersonal en espacios públicos.
- Desconcentración de pago de servicios básicos.
- Cumplido y hecho cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y Protección.

### 7. RESOLUCIONES DEL COE -



# MEMORIA FOTOGRAFICA. - ZOOM

The image shows a Zoom meeting interface with a grid of 12 participants. The participants are arranged in a 4x3 grid. The names of the participants are: CHRISTIAN RAMIREZ, Gestion Riesgos Pelileo, Leonardo Maroto PELILEO, Ab Veronica Martinez, Eduardo Llerena, Francisco Rolando Barrionuevo Caicedo, Sergio Tubon, Daniel Oña, Albán Rodríguez Dianita, Juan Ernesto Sevilla S., Jairo Paredes, and iPhone de Gabriela. The interface includes a search bar for participants, a list of participants with their names and status, and a system tray at the bottom showing the date and time as 8:45 ES 24/2/2022.

Participant Name	Status
Gestion Riesgos ... (Host, me)	🔊 🗨️
Juan Ernesto Sevilla S.	🔊 🗨️
Leonardo Maroto PELILEO	🔊 🗨️
Ab Veronica Martinez	🔊 🗨️
Albán Rodríguez Dianita	🔊 🗨️
CHRISTIAN RAMIREZ	🔊 🗨️
Daniel Oña	🔊 🗨️
Eduardo Llerena	🔊 🗨️
Francisco Rolando Barrionuevo ...	🔊 🗨️
Jairo Paredes	🔊 🗨️
Sergio Tubon	🔊 🗨️
iPhone de Gabriela	🔊 🗨️